

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Socorro, dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Exp. 68755-3184-002-2022-00058-00.

En relación con la manifestación y la escritura pública 75 del 13 de octubre de 2022, corrida en la Notaría Única de Simacota, mediante la cual el demandado Hipólito Sánchez efectuó el reconocimiento de la paternidad que aquí se investiga, emanadas del apoderado del demandado, para los efectos del artículo 4° de la Ley 75 de 1968, se ordena notificar al demandante el mencionado acto jurídico.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db6615d05b1047775a0e403bdaa43430c3685fb42ccbe2b43664c2e2d2fac6e6**

Documento generado en 02/11/2022 11:30:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>